

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 25 de julio de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Agosto 24 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2018 - 403
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
Demandada	CONSUELO ZAPATA RUA

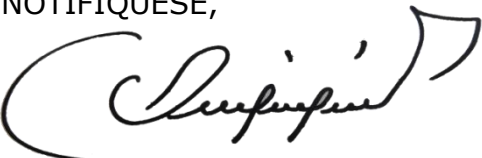
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto veinticinco de dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud anterior y en aplicación a lo dispuesto por el Artículo 599, en concordancia con el Artículo 593 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Se decreta el embargo de los derechos litigiosos y los bienes o activos que llegare a percibir la demandada, señora **CONSUELO ZAPATA RUA**, identificada con la c.c. 39.173.188, en su condición de demandante dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho tramitado por ella en contra de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, ante el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pereira, Risaralda, radicado N° 660013333004-2021-00010-00. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de agosto de 2023.

No. 150


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0ed3c3cd77c35891c1254c476b10277af40e03fd3f3a80baa654fc9c3cfc0**

Documento generado en 24/08/2023 07:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>